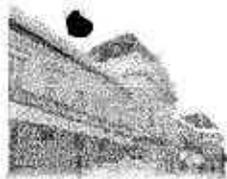


 Inicio

PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

NOTIFICACIONES Y PRESENTACIONES ELECTRONICAS

[Novedades](#) [Notificaciones](#) [Presentaciones](#) [Mis Causas](#) [Autorizaciones](#) [Juicios Universales](#) [Configuración](#) Versión 5.0

Usuario conectado: **NESTOR DANIEL LUJAN**. Acceso anterior: **18/06/2019 11:22:34** | Acceso anterior sólo lectura: **06/09/2018 17:20:48** | [Cerrar Sesión](#)

CAUSA

Número: 31989
Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - BAHIA BLANCA

LISTA DE REFERENCIAS

Observación

Funcionario Firmante: 29/03/2019 11:31:14 - LOMBARDI Maria Gabriela (mariagabriela.lombardi@scba.gov.ar)
Trámite Despachado SOLICITA SE RESUELVA (227200071001135731)

SUBASTA - ORDENA

Expte. N° 31989

//Bahía Blanca, de Marzo de 2018.-

AUTOS Y VISTOS: Conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 3604/12 de la SCBA y las modificaciones introducidas al CPCC por Ley 14.238, atento lo que resulta de las constancias de autos, decrétase la venta en pública subasta de los derechos y acciones que pudieren corresponderle a la demandada **MAYO S.A.T.A.** en los autos caratulados "**TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. Y MAYO S.A.T.A. C/ MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA S/ PRETENSION, RESTABLECIMIENTO O RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**" (Expte. n° 14.201) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso -Administrativo del Departamento Judicial de Bahía Blanca al mejor postor, sin base y al contado.-

La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas conforme el Reglamento dispuesto en el Anexo I del citado Acuerdo 3604/12.- Todo interesado en participar de la misma deberá **inscribirse como postor** en la Seccional Bahía Blanca del Registro General de Subastas Judiciales, la que tendrá un plazo de vigencia de un año contado a partir de la admisión de la inscripción del postulante (Art. 6 a 20 Anexo I Ac. 3604/12) e inscribirse nuevamente para esta subasta en particular con una **antelación mínima de 3 días hábiles** al comienzo de su celebración (Art. 24 Anexo I Ac. 3604/12). En caso de **pujar en comisión**, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada, debiendo ambos estar previamente incriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, debiendo ratificarse la actuación mediante escrito suscripto por ambos -comitente y comisionista- en el plazo de 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento, en su caso, de tener por adjudicatario definitivo al comisionista.- (Art. 581 y 582 CPCC).-

A los fines de la designación del martillero respectivo, atento lo dispuesto por la Excm. S.C.B .A. en su Resolución N° 3671 del 30 de Marzo de 1999, expídase solicitud de desinsaculación (Art. 27, Anexo I, Acuerdo 2728, texto según Acuerdo 2873) al Organismo de Contralor de esta Departamental, a efectos de que proceda al sorteo del profesional de dicha especialidad, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario,



dentro de tercero día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, y percibirá el 7% en concepto de comisión a cargo del comprador, con mas 10% en concepto de aportes previsionales. .

Asimismo, hágase saber al martillero que deberá designar la fecha de inicio y fin de la subasta electrónica, como así también deberá fixar la fecha de la audiencia que indica el Art. 38 Anexo I Ac. 3604 SCBA para la firma del acta de adjudicación con suficiente antelación, la que deberá consignarse en los edictos a publicar.

Publíquese el inicio de la subasta electrónica por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nueva con una antelación de veinte días hábiles, como así también publicítese con igual antelación en el Portal de Subastas Judiciales; ello a fin de garantizar que la totalidad del público acceda a la información relativa a los derechos y acciones a subastar, fecha y hora de inicio de la puja virtual, cierre de las acreditaciones de postores, tramos de pujas fijados y sus importes; datos de contacto del martillero designado; y número de cuenta judicial.-

Sin perjuicio de ordenarse la subasta de los derechos y acciones sin base, dado las características del bien a subastar y a fin de evitar su venta a un precio vil, se establece como **precio de reserva** la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000), haciendo saber que no se adjudicarán los derechos y acciones subastados por un importe menor al indicado.- (Art. 562 CPCC)

Todo oferente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) y que desee participar de la presente subasta deberá realizar un **depósito en garantía** en la cuenta judicial perteneciente a estos autos por un monto equivalente al 5% de la suma de reserva indicada en el párrafo anterior, es decir la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000), que no será gravado con impuesto ni tasa alguna, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles del comienzo de la subasta. Cumplido el depósito y acreditado el mismo de modo remoto o presencial a través de la Seccional del Registro, se le otorgará al interesado un Código de Postor, el que será único y secreto, completándose de este modo la validación de la inscripción en la subasta.- (Art. 22 y 37 Anexo I Ac. 3604).

La Seccional del Registro deberá confeccionar y remitir al Tribunal dentro de los tres (3) días hábiles de finalizada la subasta un **listado** en el que consten los datos personales de los postores acreditados, los códigos secretos asignados a cada uno; la validación de los depósitos en garantía e indicar los postores que hubieren realizado reserva de postura (Anexo I Art. 37 Ac. 3604).

En igual plazo, el martillero deberá presentar ante el Tribunal un **acta**, elaborada en **doble ejemplar**, en la que indicará el resultado del remate; los datos del postor ganador (Código del postor y monto de adjudicación), con el detalle de los restantes postores y la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (Anexo I Art. 36 Ac 3604) y la rendición de cuentas.-

Cumplida la presentación del acta elaborada por el martillero y el listado confeccionado por la Seccional del Registro, se procederá a la devolución del depósito en garantía de oficio a los oferentes no ganadores, librándose la orden de transferencia electrónica al Banco de la Provincia – Delegación Tribunales a fin de que transfiera desde la cuenta perteneciente a estos autos a la cuenta denunciada por cada postor, salvo en el caso del postor que hubiere formulado **reserva de postura**, a quien deberá serle reintegrado el **depósito en garantía a pedido expreso** del interesado. (Art. 585 CPCC y Art. 39 Anexo I Ac. 3604).-

Hágase saber que las presentes actuaciones poseen cuenta judicial N° 547498/9 del Banco de la provincia de Buenos Aires - Delegación Tribunales, cuyo CBU 0140437527620654749899

Finalizada la subasta; y entregados por parte de la Seccional del Registro el listado con el detalle de los postores que participaron de la subasta y el acta del martillero, con su correspondiente rendición de cuentas; se celebrará la **audiencia de adjudicación ante la Actuaría** a la que deberán comparecer el martillero y el postor ganador en la fecha ya indicada en oportunidad de publicarse los edictos.- Art. 38



Anexo I Ac. 3604 SCBA. El adjudicatario debe acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador; deberá constituir domicilio legal y electrónico (Art. 580 CPCC); acreditar el depósito del precio de venta; del 7% de comisión y del 10% en concepto de aportes previsionales. - En caso que el oferente no cumpla con tales obligaciones, el importe correspondiente al depósito en garantía quedará embargado en favor de autos a fin de garantizar eventuales daños y perjuicios que dicho incumplimiento pudiere provocar, lo que será evaluado en el momento procesal oportuno (Art. 34 inc. 5 CPCC).- En tal caso, se invitará a quien hubiere realizado la oferta igual o mayor al 95% de la que resultara ganadora a mantenerla, siempre que no hubiere solicitado la restitución del depósito en garantía. (Art. 585 CPCC).

Cumplidos la totalidad de los recaudos antes mencionados, expídanse edictos por Secretaría.-

Comuníquese la subasta ordenada a la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales una vez fijada la fecha de la subasta mediante oficio electrónico de estilo.

Hágase saber a la señora Juez interviniente en el proceso sucesorio referido la presente resolución, librándose el oficio del caso al Juzgado en lo Civil y Comercial nro.7 de este Departamento Judicial.

NOTIFIQUESE.-

[<< Volver](#)



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI - diego.machiavelli@pjba.gov.ar
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - BAHIA BLANCA
Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Número de causa: 31989
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: MACHIAVELLI DIEGO ESTEBAN
Fecha Notificación: 22 aug 2019
Firmado y Notificado por: SUCH Sebastian. sebastian.such@pjba.gov.ar. 22/08/2019 09:57:49 --- Certificado **Correcto**.
Certificado
Firmado por: SUCH Sebastian. sebastian.such@pjba.gov.ar. 22/08/2019 09:57:43 --- Certificado **Correcto**.
Certificado
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Bahía Blanca, de Agosto de 2019

Sr. Titular del
 Registro General de Subastas Judiciales,
 Seccional Bahía Blanca,
 Dr. Diego Esteban Machiavelli (diego.machiavelli@pjba.gov.ar)
 S/D

Dirijo a Ud. el presente en los autos caratulados "**ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA**" (Expte. 31989) de trámite por ante el Tribunal de Trabajo Uno, cuya presidencia ejerzo, en relación a la subasta de los derechos y acciones que pudieren corresponder a la firma Mayo SATA en los autos caratulados "Transporte Automotor Plaza SACI y Mayo SATA c/ Municipalidad de Bahía Blanca s/ Pretensión, Restablecimiento o Reconocimiento de Derechos" (Expte. 14.201), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia **en lo Contencioso-Administrativo** del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a fin responder los **requerimientos** formulados.-

En relación con lo solicitado en el apartado a) se aclara que no se encuentra admitida la cesión del **acta de adjudicación**.-

En cuanto a lo requerido en el apartado b) se informa que el saldo de precio deberá ser abonado con **anterioridad a la** celebración de la audiencia de adjudicación ante la Actuaría; no pudiendo deducirse del precio de venta el **importe** correspondiente al depósito en garantía.

Saludo a Ud. muy cordialmente.

AC

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 90VZ09



Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989

Estado: En Letra

REFERENCIAS

Funcionario Firmante 30/08/2019 09:32:08 - SUCH Sebastian (sebastian.such@pjba.gov.ar) -

Observación MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA

Trámite Despachado PERITO - FIJA FECHA (226400071001218215)

30/08/2019 9:32:10 - OFICIO - SE ORDENA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.31989.

///hía Blanca, __ de Agosto de 2019.

Proveyendo la presentación por parte del martillero Néstor Daniel Luján, téngase presente **la nueva fecha de inicio de subasta electrónica dispuesta, la que comenzará el día 31 del mes de Octubre de 2019 a las 11,00 horas, y cerrará el día 14 de Noviembre de 2019 a las 11,00 hs.**

Asimismo, hágase saber que se ha fijado audiencia el día 18 de Diciembre de 2019 a las 11,00 **hs. a los fines de la firma del acta de adjudicación de la subasta (conf. art. 38 Anexo I del Ac. 3604 SCBA).**

En cuanto a lo demás peticionado, librese oficio a la Seccional Bahía Blanca del Registro **General de Subastas Judiciales**, a efectos de informar la nueva fecha señalada supra.-

LF

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SUCH Sebastian (scbastian.such@pjba.gov.ar)

[Volver al expediente](#) [Imprimir](#) ^



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI - diego.machiavelli@pjba.gov.ar
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 - BAHIA BLANCA
Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Número de causa: 31989
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: MACHIAVELLI DIEGO ESTEBAN
Fecha Notificación: 2 sep 2019
Firmado y Notificado por: ROMERO Jorgelina. jorgelina.romero@pjba.gov.ar. 02/09/2019 13:28:58 --- Certificado Correcto. Certificado
Firmado por: SUCH Sebastian. sebastian.such@pjba.gov.ar. 02/09/2019 13:19:13 --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Bahía Blanca, de Agosto de 2019

Sr. Titular del
 Registro General de Subastas Judiciales,
 Seccional Bahía Blanca,
 Dr. Diego Esteban Machiavelli (diego.machiavelli@pjba.gov.ar)
 S/D

Dirijo a Ud. el presente en los autos caratulados "**ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA**" (Expte. 31989) de trámite por ante el Tribunal de Trabajo Uno, cuya presidencia ejerzo, en relación a la subasta de los derechos y acciones que pudieren corresponder a la firma Mayo SATA en los autos caratulados "Transporte Automotor Plaza SACI y Mayo SATA c/ Municipalidad de Bahía Blanca s/ Pretensión. Restablecimiento o Reconocimiento de Derechos" (Expte. 14.201), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso-Administrativo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a fin comunicar que el martillero interviene, Sr. Néstor Daniel Luján, ha fijado nueva para la celebración de la **subasta electrónica**, a saber: a) dará inicio el día 31 de Octubre de 2.019 a las 11 hs.; y b) finalizará el día 14 de Noviembre de 2.019 a las 11,00 hs.. Finalmente, se hace saber que la **audiencia de firma del acta de adjudicación**, conforme lo establece el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604 ha sido fijada para el día 18 de Diciembre de 2019 a las 11,00 hs.

Saludo a Ud. muy cordialmente.

Sebastián Such
 Presidente

JR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
 Su código de verificación es: TR948M



226700071001220561



Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/04/2020 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior 26/04/2020 19:56:24 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 26/4/2020 7:56:24 p. m.

Firmado por NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439@cma.notificaciones) - (Legajo: 1238)

Nro. Presentación Electrónica 29230884

Observación del Profesional se notifica.fija fecha. solicita

Presentado por LUJAN NESTOR DANIEL (20078287439@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tribunal del Trabajo n| 1

Objeto: Se notifica. Fija fecha.Solicita

EXMO.Tribunal del Trabajo n°1

Néstor Daniel LUJAN, Martillero Público, T° III, F° 286, CMBB, ratificando su domicilio legal en Uruguay 1612 de B. Blanca y electrónico en 20078287439@cma.notificaciones, desinsaculado en autos ROMAN Luis c/ MAYO S.A.T.A. S/ Ejecución de sentencia, expte. 31989, a V.E. como mejor proceda, dice:

Que viene a notificarse de la presentación efectuada por la actora, en cuanto a la realización de una nueva subasta de lo embargado en autos, con un 25% de reducción en la base de venta,
Que viene a fijar el día 25 de juni del cte. a 10hs. y 10 de julio del cte. a 10hs, como fecha de apertura y cierre, respectivamente, de la subasta ordenada en autos.
Asimismo, fija el día 7 de agosto a 10hs para la realización de la audiencia de adjudicación.
Solicita, además, se expidan por Secretaria los edictos correspondientes y se traslade la información pertinente a la Oficina del Registro General de Subastas Judiciales de Bahía Blanca.
Tenerlo presente y proveer de conformidad
SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NESTOR DANIEL LUJAN
(20078287439@cma.notificaciones)
(Legajo: 1238)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/04/2020 - Trámite: AGREGUESE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 27/04/2020 16:29:53 - **AGREGUESE** [Siguiente](#)

Referencias

Funcionario Firmante 27/04/2020 16:29:51 - SUCH Sebastian -

Observación MARTILLERO FIJA NUEVA AUDIENCIA

Trámite Despachado SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (229100071001302790)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 31989.

//hía Blanca, __ de Abril de 2020.

En virtud de las facultades excepcionales que se otorgaran por Resolución RC 14-20 (art. 7), Resol. 18-20 (ap. I), 21-20 y Ac. 386/20 de la SCBA, se provee la **presentación del día 26 del corriente mes**, efectuada por el martillero Néstor Daniel Luján, téngase presente la nueva fecha de inicio de subasta electrónica dispuesta, la que comenzará el día 25 del mes de Junio de 2020 a las 10,00 horas y cerrará el día 10 del mes de Julio de 2020 a las 10,00 hs., haciéndose saber a los interesados que la base de venta del bien a subastarse será reducido en esta ocasión en un 25 % de la misma.

Asimismo, hágase saber que se ha fijado audiencia el día 7 del mes de Agosto de 2020 a las 10,00 hs. a los fines de la firma del acta de adjudicación de la subasta (conf. art. 38 Anexo I del Ac. 3604 SCBA).

En cuanto a lo demás peticionado, librese oficio a la Seccional Bahía Blanca del Registro General de Subastas Judiciales, a efectos de informar la nueva fecha señalada supra.

A los edictos solicitados, acompañados que sean los mismos, se proveerá.

LF

VS

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SUCH Sebastian -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 05/04/2021 - Trámite: PERITO - FIJA FECHA - (FIRMADO)

Anterior 05/04/2021 12:29:03 - PERITO - FIJA FECHA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 5/4/2021 12:29:03

Firmado por NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439) - (Legajo: 1238)

Nro. Presentación Electrónica 41611665

Observación del Profesional fija fecha y hora inicio y fin de subasta. fecha audiencia art.38 ac.3604 SCBA. solicita

Presentado por NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439@cma.notificaciones)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tribunal del Trabajo n° 1.

Objeto: Fija fecha y hora de inicio y fin de la subasta. Fecha audiencia art.38 ac. 3604.

Exmo. TRIBUNAL

Néstor Daniel LUJAN, Martillero Público, T° III, F° 286, CMBB, ratificando su domicilio legal en calle Uruguay 1612 de esta ciudad, y electrónico en 20078287439@cma.notificaciones, desinsaculado en autos ROMAN Luis c/ MAYO S.A.T.A. s/ Ejecución de sentencia, expte. 31989, a V.E, como mejor proceda dice:

Que viene a fijar el día 22 de junio de 2021 a las 10hs, como fecha y hora de inicio de la subasta ordenada, y el 6 de julio del cte. a las 10hs como fecha y hora de su cierre.

Asimismo se fija el día 21 de julio del cte. a las 11hs como fecha y hora de la audiencia para la firma del acta de adjudicación de la subasta(art.38 anexo I ac.3604 SCBA)

Solicita, además, se notifique a la Oficina Seccional del Registro de lo actuado precedentemente.

Tenerlo presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439)
(Legajo: 1238)



Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Fecha inicio: 10/02/2017 **Nº de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **Nº de Expediente:** 31989
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/05/2021 - Trámite: EDICTO - ACOMPAÑA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 07/05/2021 19:56:32 - EDICTO - ACOMPAÑA / SE PROVEE

Referencias

Funcionario Firmante 07/05/2021 19:56:30 - DIEGUEZ Gustavo Ariel - JUEZ

Trámite Despachado PERITO - FIJA FECHA (242400071001519179)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. Nro.31989.-

//hía Blanca,

Proveyendo la presentación de fecha 05/04: Téngase presente la fecha de inicio de subasta electrónica que indica el martillero Público Néstor **Daniel Lujan**

para el día 22 de junio de 2021 a las 10hs, y finalizando el día el 6 de julio del ctte. a las 10hs

Asimismo, hágase saber que se ha fijado audiencia que indica el Art. 38 Anexo I Ac. 3604 SCBA para el día 21 de julio del ctte., fijándose **el horario de** comparecencia de los interesados a las 11:00 horas.

Expidanse los edictos de estilo.-

Hágase saber a la Seccional Bahía Blanca del Registro General de Subastas Judiciales lo aquí dispuesto, mediante oficio de estilo.-

MM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DIEGUEZ Gustavo Ariel
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/05/2021 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior 14/05/2021 10:16:47 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 14/5/2021 10:16:46

Firmado por NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439) - (Legajo: 1238)

Nro. Presentación Electrónica 43841784

Observación del Profesional informa. solicita.

Presentado por NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tribunal Trabajo n°1

Objeto: Informa. Solicita,

EXMO. TRIBUNAL DEL

TRABAJO N°1:

Néstor Daniel LUJAN, Martillero Público T° III, F° 286, CMBB, ratificando su domicilio legal en Uruguay 1612 de esta ciudad, y electrónico en 20078287439@cma.notificaciones, desinsaculado en autos ROMAN Luis c/ MAYO S.A.T.A s/ Ejecución de **sentencia**, expte.31989, a V.E. como mejor proceda, dice:

Que habiéndose fijado las fechas relacionadas con la subasta ordenada en autos, se ha deslizado un **error en la** correspondiente a la Audiencia, puesto que se incluye dentro de la feria judicial de invierno(21 de julio). Por ello solicito a V.E. **se corrija** dicho error llevando esa fecha al 2 de agosto del cte año a la misma hora.

Tenerlo presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439)
(Legajo: 1238)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA

Fecha inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/05/2021 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

Anterior 27/05/2021 16:22:55 - PROVEIDO

Referencias

Funcionario Firmante 27/05/2021 16:22:53 - SUCH Sebastian - JUEZ

Observación CAMBIO FECHA AUDIENCIA DE ADJUDICACION

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (233600071001560843)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte.31989.-

///hia Blanca,

Proveyendo la presentación de fecha 14 de mayo: atento lo manifestado por el martillero designado en autos, déjase sin efecto la fecha de la audiencia que indica el Art. 38 Anexo 1 Ac. 3604 SCBA fijada en el proveído de fecha 7/5/21 y reasígnese para el día 2 de agosto del corriente a las 11:00 horas.

AC

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



SUCH Sebastian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Fecha inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/06/2021 - Tramite: OFICIO - SOLICITA - (FIRMADO)

Anterior: 04/06/2021 10:18:59 - OFICIO - SOLICITA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito: 4/6/2021 10:18:58
Firmado por: NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439) - (Legajo: 1238)
Nro. Presentación Electrónica: 44876755
Observación del Profesional: Informa. solicita.
Presentado por: NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Tribunal del trabajo n°1

Objeto: Informa. Solicita.

EXCMO. TRIBUNAL:

Néstor Daniel LUJAN, Martillero Público T° III F° 286, CMBB, ratificando su domicilio legal en calle Uruguay 1612 de esta ciudad, y electrónico en 20078287439@cma.notificaciones, desinsaculado en autos ROMAN Luis c/ MAYYO S.A.T.A. s/ ejecución de sentencia, expte 31989 a V.E. como mejor proceda dice:

Que viene a informar a V.E. que el diario La Nueva ha rechazado la publicación del edicto correspondiente a **estos autos** presentados con la condición: sin cargo.

Por lo tanto el suscripto insiste en el envío del oficio oportunamente solicitado, a la radio Nacional Bahía Blanca **para la** divulgación del edicto en cuestión.

Tenerlo presente y proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



NESTOR DANIEL LUJAN (20078287439)
(Legajo: 1238)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: ROMAN LUIS C/ MAYO S.A.T.A. S/ EJECUCION DE SENTENCIA
Fecha Inicio: 10/02/2017 **N° de Receptoría:** BB - 936 - 2017 **N° de Expediente:** 31989
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 04/06/2021 - Trámite: OFICIO - SE ORDENA - (FIRMADO)

Anterior 04/06/2021 13:04:46 - OFICIO - SE ORDENA

Referencias

Funcionario Firmante 04/06/2021 13:04:44 - LOMBARDI Maria Gabriela - JUEZ

Observación SE ORDENA RADIODIFUSION DEL EDICTO

Trámite Despachado OFICIO - SOLICITA (238300071001582636)

Trámite Despachado OFICIO - SOLICITA (234500071001580653)

Trámite Despachado CONTESTA (243800071001582649)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. 31989.-

//hía Blanca, -

..... Atento lo manifestado por el Martillero recurrente en las presentaciones electrónicas que anteceden, autorícese a radiodifundir el texto del edicto librado en autos por el término de DOS (2) días por intermedio de L.R.A. 13 RADIO NACIONAL DE BAHIA BLANCA, con las constancias que requiere el citado profesional, librándose al efecto el oficio del caso, debiendo ésta última comunicar al Tribunal el cumplimiento de la medida dispuesta (Art. 12 Ley 11653)

Asimismo, agréguese y téngase presente lo informado por el Boletín Oficial.-

MM

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LOMBARDI Maria Gabriela
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

